



**REQUISITOS PARA EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS – ECSE**

ECSE (CON ASISTENCIA HASTA 3,000 PERSONAS)

Norma Vigente DS. 002-2018-PCM.

Artículo 48.- Requisitos para las ECSE

El/la administrado/a debe presentar, conjuntamente con el formulario de solicitud, los siguientes documentos:

- a) Pago por Derecho de Certificación para ECSE hasta 3,000 personas s/. 357.90 Banco de la Nación. (Adjuntar Boucher original)

N° de Cuenta : 00182-009091.
CCI : 018-182-000182009091-66

- b) Declaración Jurada suscrita por el solicitante; en el caso de persona jurídica o de persona natural que actúe mediante representación, el representante legal o apoderado debe consignar los datos registrales de su poder y señalar que se encuentra vigente.
- c) Croquis de ubicación del lugar o recinto donde se tiene previsto realizar el Espectáculo.
- d) Plano de la arquitectura indicando la distribución del escenario, mobiliario y otros, así como el cálculo del aforo.
- e) Memoria Descriptiva, incluyendo un resumen de la programación de actividades, del proceso de montaje o acondicionamiento de las estructuras; instalaciones eléctricas, instalaciones de seguridad y protección contra incendios y mobiliario.
- f) Protocolo de medición del sistema de puesta a tierra con vigencia no menor a un (1) año, en caso haga uso de instalaciones eléctricas.
- g) Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores, firmado por la empresa responsable.
- h) Plan de Seguridad para el Evento, que incluya el Plano de señalización, rutas de evacuación y ubicación de zonas seguras para los asistentes al evento.
- i) Declaración Jurada de instalación segura del sistema de gas licuado de petróleo (GLP), en caso corresponda.
- j) En caso de uso de juegos mecánicos y/o electromecánicos, memoria descriptiva de seguridad de la instalación de las estructuras e instalaciones eléctricas.
- k) Certificado de ITSE, si se trata de un establecimiento o recinto, en caso no lo haya expedido el mismo Órgano Ejecutante. En caso contrario, se debe consignar la numeración del mismo en el formato de solicitud.

Todos los documentos solicitados deben estar firmados por el profesional correspondiente colegiado y habilitado.

El trámite tiene que realizarse 7 días útiles previos a realizarse el evento.

División de Defensa Civil